

PABLO QUINTANILLA, editor

ENSAYOS DE METAFILOSOFÍA

Capítulo 16



**FONDO
EDITORIAL**

Ensayos de Metafilosofía

© Pablo Quintanilla, editor

Primera edición, marzo de 2009

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009

Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú

Teléfono: (511) 626-2650

Fax: (511) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe

www.pucp.edu.pe/publicaciones

*Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.*

ISBN: 978-9972-42-884-5

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-03068

Impreso en el Perú — Printed in Peru

Composicionalidad, pensamiento y sinsentido

Comentario a Javier Vidal*

José A. Díez

Universidad de Barcelona

Logos Research Group

En su interesante trabajo, Javier Vidal construye, analiza y refuta una serie de argumentos, que califica de modo general como *psicologistas*, a favor de la posibilidad de pensar sinsentidos. El contexto general lo establece la tesis tractariana de que no es posible pensar sinsentidos, a la que me referiré como Tesis de la Composicionalidad de los SinSentidos para el Pensamiento (TCSS-P):

Si la secuencia de signos (escrita u oral) p no tiene sentido, es decir, si no expresa ninguna proposición, entonces «A piensa que p» tampoco.

Puesto que según el *Tractatus*, las aparentes afirmaciones metafísicas son en realidad sinsentidos, esta tesis se aplica a ellas y por tanto no es posible tener «pensamientos metafísicos». Quien no quiera aceptar esta consecuencia, dice Vidal, parece tener alguna salida si está dispuesto a explotar *la dimensión subjetiva del pensamiento*, y califica de *psicologista* esta estrategia. Sin embargo, nos dice el autor, cabe una jugada psicologista, consistente en explotar la dimensión subjetiva del pensamiento: esto es, apoyarse en la distinción entre lo subjetivo y objetivo para tratar de indentificar un acto de pensar como tal acto de *pensar* con independencia de la naturaleza del contenido pensado. Si ello fuera posible, continúa, podríamos decir que alguien está inmerso en un acto de pensar con independencia de la naturaleza, inteligible o no, de lo que estuviera pensando y, por tanto, en el supuesto de que no fuera inteligible, podríamos decir que estaba pensando un sinsentido.

* Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación HUM2006-09923/FISO del MEC.

Vidal desarrolla esta estrategia ideando (en algunos casos retomando sugerencias más o menos indirectas de la literatura) cinco posibles modos en que su psicologista podría implementarla. Después de presentarlas del modo que le parece más fuerte posible, las analiza una a una y acaba concluyendo en todas que el intento no es viable. Por tanto, en ausencia de argumentos psicologistas adicionales, habría que concluir al menos provisionalmente que su intento de salvar el acto de pensar sinsentidos metafísicos no conduce a buen término. En este comentario me centraré en las cuatro primeras propuestas, pues respecto de la última estoy esencialmente de acuerdo con Vidal y no tengo nada novedoso que añadir. Respecto de las cuatro primeras, en primer lugar, haciendo de abogado del diablo, cuestionaré las objeciones que Vidal presenta al correspondiente argumento psicologista para, en segundo lugar, sugerir como alternativa otras posibles objeciones antipsicologistas en mi opinión menos controvertidas. Obviamente mis comentarios dependen de mi propia comprensión y reconstrucción de sus argumentos y objeciones, por lo que es posible que en algún caso haya malinterpretado unos u otras, en cuyo caso, además de disculparme con el autor, solo me cabe esperar que la discusión pueda complementar la suya.

1. Estar pensativo

Veamos el primer argumento psicologista (AP1):

La frase (*) «A está pensativo (A piensa algo)» nos parece intuitivamente con sentido sin ponernos a inquirir qué es ese *algo*; *por tanto* aunque ese *algo* sea en realidad un sinsentido, (*) tiene sentido.

La réplica de Vidal es que en estos casos en que (*) nos parece con sentido, es porque lo interpretamos aproximadamente como (*») «A está bajo la ilusión ‘tiene sentido que p’», y que en esta interpretación, en realidad lo que hay es un uso paratáctico/metalingüístico de «tiene sentido que p», donde esta expresión *no es aseverada sino meramente exhibida*, con lo que el argumento psicologista se bloquea, pues en realidad A no está pensando *algo*.

No estoy seguro de comprender completamente la objeción de Vidal, pero, hasta donde la entiendo, el psicologista podría simplemente negarlo, negar que en (*») la expresión «tiene sentido que p» tenga el uso que el objetor le atribuye, sostener que no está exhibida sino aseverada. Y no se me ocurre cómo rechazar esta insistencia del psicologista sin simplemente prejuzgar la cuestión. En mi opinión, una réplica más promisoria a AP1 podría ser la siguiente: la frase (*) es ambigua, puede significar:

(*a) «A tiene el aspecto/la conducta típico/a que muestra alguien cuando piensa»

o bien

(*b) «Existe un contenido/proposición p tal que A piensa que p»

Y el psicólogo está cometiendo una falacia de ambigüedad. El sentido en que (*) nos parece intuitivamente con sentido sin inquirir por el contenido pensado es (*a), pero el sentido que necesita para su argumento no es (*a), pues nada se sigue a favor de sus tesis del hecho de que A «parezca conductualmente» que está pensando. Por otro lado, en los casos de sinsentidos, cuando p no expresa ningún sentido, (*b) es simplemente falsa.

2. Verbos de actividad versus verbos de logro

Veamos ahora el segundo argumento (AP2):

«Pensar» es un verbo de actividad (como «mirar», «escuchar»), no de logro (como «ver», «oír», «percibir», «saber»); *por tanto* «A piensa que p» no requiere que p exprese una proposición.

La réplica de Vidal es en este caso que «pensar» es un verbo de actividad, *pero también de logro*. No presupone logro *epistémico* (como «percibir») pero sí logro «lógico», esto es, presupone que su argumento derecho es una proposición. Cuando ello no se cumple, las condiciones lógicas no se satisfacen, la expresión relacional queda incompleta y «A piensa p» no expresa una proposición.

Si reconstruyo adecuadamente el núcleo de su objeción a AP2, creo que el psicólogo puede replicar simplemente que esta objeción es *question begging*; el objetor está presuponiendo simplemente que cuando p no expresa un sentido, «A piensa p» tampoco, que era precisamente el punto en cuestión. En caso creo que basta con acusar al psicólogo de lo mismo —de *pedir la cuestión*— pues si no dice nada más simplemente no se ve cómo de lo que hay en AP2 antes de «por tanto» se sigue la conclusión. De que «pensar» sea verbo de acción no se sigue inmediatamente que «A piensa que p» no requiere que p exprese una proposición; al menos no sin ulterior elaboración. Un modo de enfatizar este *non sequitur*, y que creo recoge la idea que inspira la réplica de Vidal, es conceder que «pensar» es un verbo de acción *y no de logro*, pero que a *pesar de ello* requiere condiciones lógicas de realización. Los verbos de actividad también tienen condiciones lógicas de realización: «A mira a rojo triangular» o «A escucha a rojo silbar» son lógicamente insatisfactorias, no expresan sentido alguno, o

al menos es controvertido que lo expresen. Así también «pensar», por lo que al psicólogo no le basta que sea verbo de acción y no de logro para establecer su punto.

3. Tratar de pensar como «primera fase» de pensar

El tercer argumento (AP3) es como sigue:

Del mismo modo que se puede intentar levantar un brazo sin acabar de levantarlo, se puede «intentar pensar que p» sin acabar de pensarlo.

Vidal presenta dos objeciones complementarias. En primer lugar, objeta que «tratar de pensar p» requiere lógicamente «pensar p»: «el acto básico de pensar introducido al tratar de pensar algo tiene como resultado tener el pensamiento correspondiente». El motivo es que «A trata de pensar que p» entraña «A piensa que su acto es el acto de pensar que p», y «por el carácter redundante de los pensamientos de segundo orden», entraña «A piensa que p». Hasta donde entiendo, no acabo de sentirme persuadido por esta réplica. Si, por ejemplo, consideramos estados cognitivamentamente disminuidos (estados de adormecimiento, o bajo efecto de drogas), en mi opinión tenemos la intuición fuerte de que podemos en ellos «intentar» pensar algo sin lograrlo. Si eso fuese así, no veo por qué no podría suceder algo análogo con intentar pensar la cuadratura del círculo o, para tomar un ejemplo de sinsentido no contradictorio, que el rojo es una propiedad. Quizás se pueda responder que en tal caso no hay ni siquiera el acto de «intentar» pensar, pero nuevamente, sin argumentos adicionales, el psicólogo podría replicar que se está *pidiendo la cuestión*.

La segunda objeción es que para que la analogía con otras acciones sirva a los intereses del psicólogo, el pensar debería ser un acto temporal, pero, siguiendo a Geach, no lo es: el pensar es atemporal. Aquí discrepo abiertamente de Vidal. El sentido en que entiendo que Geach defiende (probablemente con razón) que el pensamiento es atemporal tiene que ver con el *contenido*, no con el *acto*. De hecho, desde cualquier perspectiva mínimamente naturalista, resultaría muy extraño afirmar que el *acto* de pensar no es temporal. Los actos psicológicos/mentales/cerebrales como percibir, desear, etc. son actos físicos que como cualquier otro evento físico se dan en el lapso de un tiempo. ¿Por qué pensar sería diferente?

En esta ocasión, creo que es mejor estrategia conceder al psicólogo su argumento, pero indicarle que su conclusión es más débil de lo que él necesita. Se le puede conceder perfectamente que podemos tratar de pensar que p sin acabar de pensar que p. Pero eso no le basta. Lo que él quiere que exprese un sentido, cuando p

no lo expresa, no es meramente «A trata de pensar que p», sino «A piensa que p». El psicologista podría replicar que sí que le basta, pues ya tiene un caso en que aunque p no exprese un sentido, una frase en que esos signos están incrustados, a saber, «A trata de pensar que p», sí tiene sentido. Sin embargo, no está claro que ello le baste; lo que está en cuestión es qué sucede con *actos* mentales, acabados, no con *intentos* de actos mentales, intentar realizar un acto sin concluirlo no es realizar a medias el acto: es simplemente no realizarlo. Y podría ser muy bien que las condiciones de verdad de «A intenta el acto x» no sean composicionales, no lo sean en el sentido en que puede ser cierto que A lo intenta sin que para nada exista ni pueda existir el acto x (piénsese por ejemplo en un manco que intenta levantar un brazo), y eso no nos diga nada interesante sobre lo que constituye el acto x.

4. Fenomenología del pensar y teoría del factor común

Finalmente, el cuarto argumento (AP4):

Si p es un sinsentido entonces «A piensa que p» equivale a «A tiene una experiencia fenomenológica (por tanto consciente) del mismo tipo que cuando piensa una proposición genuina».

Lo que se encuentra detrás de esta propuesta es una aplicación al pensamiento de la Teoría del factor común de la percepción. Según esta teoría, percibir es la «conjunción» de dos estados: cierta experiencia fenomenológica consistente en «parecerme el mundo de cierta manera», más estar mi mente en cierta relación causal (adecuada) con el objeto percibido. En los casos de ilusiones perceptivas, como las alucinaciones, el segundo elemento se haya ausente (o distorsionado), y solo está presente el primero. Percepciones genuinas y alucinaciones comparten ese primer componente, el factor común a ambas, que en el caso de las percepciones va además acompañado del segundo componente causal. El psicologista, entonces, intentaría aplicar una teoría parecida al pensamiento. En los pensamientos genuinos habría dos componentes: cierta experiencia fenomenológica (¿de pensar? ¿de pensar algo «de cierta manera»?) más una relación mental adecuada con cierto contenido/proposición. Y en los casos de sinsentidos, se daría solo el primer componente: la experiencia fenomenológica, pero no el segundo.

Vidal presenta dos objeciones principales a esta nueva jugada psicologista. En primer lugar, objeta a que captar un pensamiento sea análogo a percibir. Si fuese análogo, entonces (i) habría distintos modos de darse un pensamiento, y *por tanto*

(ii) el mismo pensamiento podría tener sentidos diferentes, lo que es absurdo. Hasta donde entiendo, no me veo persuadido por esta réplica. Creo que se puede aceptar (i) y rechazar (ii), es decir, no veo que (i) implique (ii). Si por sentido de un pensamiento entendemos, como es usual, su *contenido*, no veo por qué el que haya distintos modos de darse o «presentarse» ese contenido implica que el pensamiento tiene varios contenidos. Podemos nombrar/presentar un mismo contenido de muchas maneras, pero lo que presentamos es el mismo contenido. Como sostenía Frege, los contenidos o pensamientos se pueden a su vez nombrar, y como toda entidad nombrada se puede nombrar/presentar de distintas maneras, pero nombramos lo mismo. «El pensamiento de que Edipo está enamorado de su mujer» y «el pensamiento de que Edipo está enamorado de su madre» nombran diferentes pensamientos; pero «el pensamiento de que Edipo está enamorado de su madre» y (digamos) «el pensamiento más mencionado en los libros de psicoanálisis» *nombran* el mismo pensamiento/contenido/sentido, *aunque* a su vez estos dos últimos enunciados *expresan* o tienen diferentes sentidos/pensamientos/contenidos. Simplemente estamos en órdenes diferentes: podemos referirnos de modos diferentes a un mismo sentido de orden «n» utilizando expresiones que nombrarán lo mismo, aunque tendrán sentidos diferentes que serán de orden «n+1». No veo cómo esto pone en aprietos al psicologista.

La segunda objeción tiene la forma de un dilema. O bien captar un pensamiento no es necesariamente consciente, en cuyo caso AP4 ya no está disponible para el psicologista, o bien es intrínsecamente consciente, pero entonces su fenomenología es la de su contenido, y por tanto no sirve al psicologista cuando en los sinsentidos no hay contenido. Aquí comparto parcialmente las inquietudes de Vidal, aunque quizás las presentaría con alguna pequeña variación. No creo que si captar un pensamiento no es necesariamente consciente, el psicologista tenga problemas. Los tendría si tal captación no fuese *en ningún caso* consciente. A él le basta que *en algunos casos* sea consciente, pues con ello puede sostener que los casos de «A piensa que p» cuando p es un sinsentido son estados conscientes con una fenomenología semejante a los casos *conscientes* en que se piensa un contenido genuino p. Pero aquí sí creo que el segundo cuerno del dilema que presenta Vidal apunta a algo que pone en problemas al psicologista. En la ilusión, la parte común con la percepción es la experiencia fenomenológica de parecerme el mundo de cierta manera, de cierta manera *específica*, por ejemplo, como teniendo un oasis ante mí. Pero, ¿hay un análogo de ello en el caso de pensar sinsentidos? ¿Cuál es la fenomenología de pensar un sinsentido común a la de pensar una proposición genuina? Puede decir que la experiencia/fenomenología de parecerme un contenido de cierta manera. Pero, ¿de qué manera específica? ¿Cuál es el *como qué* concreto me parece un contenido cuando pienso un sinsentido? No

parece que haya ninguno, pues pensar un sinsentido no es pensar «otra cosa con sentido/contenido», sino simplemente pensar *sin* contenido. Pero entonces ¿qué queda de factor común que esté presente en los «pensamientos» de sinsentidos? Creo que a esto se refiere Vidal cuando dice que la fenomenología consciente de captar un pensamiento es «la de su contenido», y que cuando por tratarse de sinsentidos no hay tal pensamiento, entonces no hay nada que pueda hacer el papel de esa fenomenología. No estoy seguro que no pueda haber cierta fenomenología consciente asociada a pensar, o mejor intentar pensar, sinsentidos, pero si la hay, no puede, respecto al pensamiento de sentidos genuinos, ser análoga a la que se da en las ilusiones respecto de las percepciones genuinas.

Quizás el psicólogo pueda debilitar un poco su posición y defender que le basta simplemente que haya «alguna» fenomenología asociada a (intentar) pensar sinsentidos, aunque no sea análoga a la de las ilusiones porque no tenga «contenido preciso». Después de todo, hasta los que niegan que cuando *p* es un sinsentido «A piensa que *p*» tenga sentido, deben admitir que «A cree que existe una proposición que está pensando» no solo tiene perfecto sentido, sino que seguramente es en general verdadera. La cuestión ahora es que simplemente ello no le basta al psicólogo. Podemos perfectamente concederle que en los casos de sinsentidos hay cierta fenomenología, la fenomenología de «creer que se está pensando algo», y sin embargo rechazar que «A piensa que *p*» pueda ser verdadera. Y es esto último lo que estaba en cuestión.

5. Conclusión

Concluiré con un comentario sobre la idea general de intentar salvar los actos-pensamientos metafísicos, en la línea psicólogo que hemos visto, explotando de diferentes maneras la distinción entre la componente objetiva de los pensamientos, su sentido/contenido, y la subjetiva, el acto particular en cada sujeto. Me parece que si el psicólogo quiere defender la posibilidad de (estar en un estado mental de) tener pensamientos metafísicos aunque las «frases» metafísicas sean sinsentidos, debería en mi opinión utilizar argumentos que distinguieran sinsentidos metafísicos, o en general «filosóficos» (como «Juan es un objeto», «rojo es una propiedad» o incluso «la vida y el mundo son lo mismo»), de otros no filosóficos (por ejemplo, «rojo es circular», «Juan corren», «María aruprea», etc.). Como hemos visto, el psicólogo de Vidal no distingue en sus argumentos entre ambos tipos de sinsentidos. Sus argumentos pretenden valer para sinsentidos *en general*, y en consecuencia se aplican tanto a los metafísicos-filosóficos como a los no filosóficos. Pero ello implica que, si dichos argumentos fuesen válidos, atribuirían sentido tanto a «A piensa que rojo es

una propiedad» como a «A piensa que la rojez cojea». En mi opinión, eso dificulta todavía más la tarea del psicologista. Si queremos «salvar la metafísica», creo que solo podemos, o bien defender que (no todas) las frases metafísicas son sinsentidos, o bien que sí lo son, pero de un tipo diferente al de otros sinsentidos; un tipo tal que para ellos (y solo para ellos, o para algunos otros, pero *no para todos*) sí tiene sentido decir que alguien los piensa.